

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

146**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Vilco 40, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de restaurante en la calle Cudilleros, números 57-59, de Torreldones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torreldones, a 8 de mayo de 2009.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/6.500/09)